

SIN-670

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Aguascalientes, Aguascalientes, el 13 de noviembre de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de SINERGIA AVANTE SAPI DE CV en sus oficinas localizadas en Monte Everest 95-2 Fracc. Bosques del Prado Norte, Aguascalientes, Aguascalientes 20127, la cantidad de \$1,793,304.00 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2023
2	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2024
3	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2024
4	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2024
5	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2024
6	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
7	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
8	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
9	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
10	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
11	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
12	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
13	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
14	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
15	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
16	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
17	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
18	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
19	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
20	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
21	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
22	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
23	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025
24	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
25	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2025
26	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2026
27	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2026
28	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2026
29	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2026
30	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2026
31	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2026
32	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2026
33	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2026
34	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2026
35	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2026
36	\$49,814.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2026

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

David Tapia
GRUPO RETOÑO PREMIER SA DE CV
REPRESENTADA POR

David Tapia
EDGAR DAVID TAPIA ENCISO
AV DEL PALMERAL 138 NUEVA ALAMEDA, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES
20180

EDGAR DAVID TAPIA ENCISO
MAIZ BODEGA 86 AGROPECUARIO, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES
20135